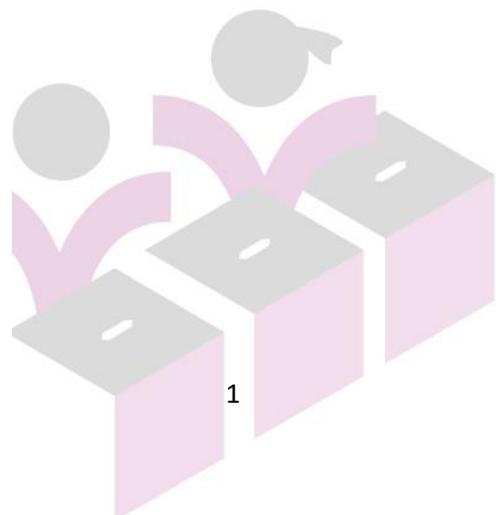


COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL
ENERO – ABRIL 2019



GLOSARIO

Comisión:	Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.
Código Electoral:	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.
Consejo General:	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.
Coordinación:	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.
Dirección Ejecutiva:	Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.
INE:	Instituto Nacional Electoral.
Instituto:	Instituto Electoral de Michoacán.
Reglamento:	Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán.

PRESENTACIÓN

La Comisión se encuentra integrada de la siguiente forma:

Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos	
Presidencia	Dra. Yurisha Andrade Morales
Integrante	Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Integrante	Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre
Secretaría Técnica	Mtra. Magaly Medina Aguilar

Dentro de las atribuciones de la Comisión, establecidas en el Código Electoral y en el Reglamento, se encuentra la de proponer al Consejo General para su aprobación, previa aceptación por parte de las o los integrantes de esta, entre otros, los informes cuatrimestrales de actividades.

Con base en esa atribución, el documento que se presenta contiene el Informe Cuatrimestral de la Comisión, relativo a las actividades realizadas en el periodo de enero a abril de 2019, comprendidas en los siguientes rubros:

- I. Actividades de la Comisión.
- II. Seguimiento a los programas y actividades realizadas por parte de la Dirección Ejecutiva.

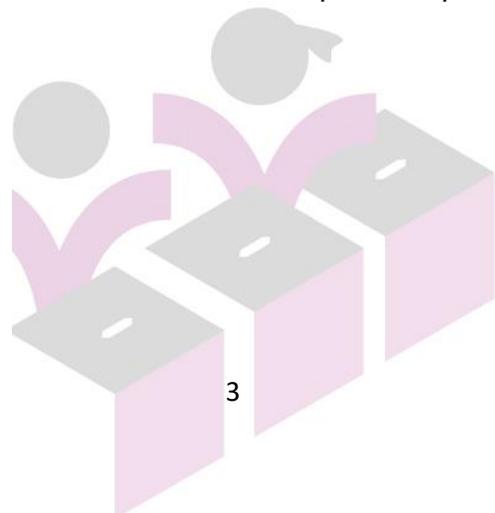
I. Actividades de la Comisión.

1. Sesiones

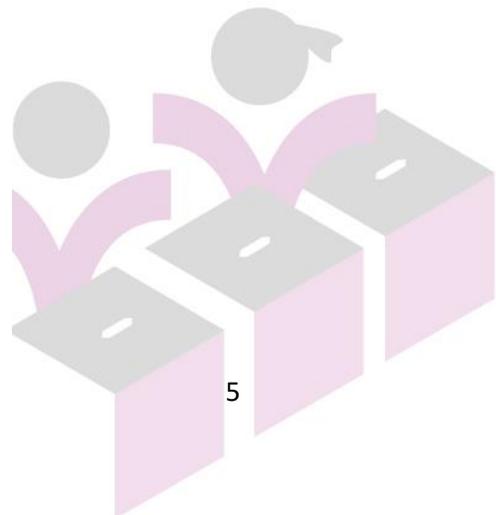
En el periodo que se informa, en cumplimiento al artículo 20, fracción I del Reglamento, y previas reuniones de trabajo, la Comisión llevó a cabo las siguientes sesiones:

Cvo.	Fecha	Tipo de sesión
1	21 de enero de 2019	Ordinaria
2	30 de enero de 2019	Extraordinaria
3	7 de febrero de 2019	Ordinaria
4	4 de abril de 2019	Ordinaria

En dichas sesiones, se contó con la presencia de las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión, así como en algunas ocasiones, de las representaciones de los partidos políticos.







2. Seguimiento a actividades programadas con las áreas del Instituto.

- a)** Con fundamento en el artículo 6, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, la Consejera Electoral Viridiana Villaseñor Aguirre, quien representa a la Comisión ante el Comité de Adquisiciones, asistió a las reuniones de trabajo y a la Sesión Extraordinaria llevada a cabo el 29 de enero de 2019, en la que se aprobaron el Programa Anual de Adquisiciones y el Acuerdo respecto de la selección de la empresa para la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018, en cumplimiento a los Acuerdos CG-01/2019 y CG-02/2019.
- b)** Con base en el artículo 6, inciso a) del Reglamento, la Comisión aprobó los siguientes Acuerdos:
- Acuerdo de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos mediante el cual se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, los montos, la distribución y el Calendario de Prerrogativas de los Partidos Políticos para el Sostentamiento de Actividades Ordinarias Permanentes y Actividades Específicas correspondientes al Ejercicio 2019 dos mil diecinueve.
 - Acuerdo que presenta la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual propone los Límites del Financiamiento Privado que podrán recibir los Partidos Políticos durante el Ejercicio 2019 por sus militantes y simpatizantes; así como el límite Individual de las Aportaciones de Simpatizantes.
- c)** En relación a la formulación de recomendaciones y sugerencia de directrices a las áreas ejecutivas del Instituto con las que la Comisión tenga relación directa, tal como lo establece el artículo 6, inciso d) del Reglamento, la Comisión aprobó el Acuerdo de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos mediante el cual proponen a la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria del Instituto Electoral de Michoacán para el ejercicio fiscal 2019.
- d)** Relativo al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información, se realizaron las gestiones necesarias a efecto de

que todos y cada uno de los acuerdos aprobados, estuvieran publicados en la página del Instituto.

3. Informes que recibió la Comisión por parte de la Dirección Ejecutiva.

Entre las actividades más relevantes de la Comisión es el dar seguimiento a las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, por lo que durante las sesiones llevadas a cabo en este cuatrimestre, esa Dirección presentó los siguientes informes:

- Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto de los montos, fecha y forma de entrega de los recursos obtenidos, por concepto de sanciones económicas impuestas con motivo de infracciones cometidas por los sujetos de responsabilidad, correspondientes al periodo de noviembre y diciembre 2018.
- Informe relativo a la consulta planteada al Instituto Nacional Electoral, en relación con el cobro de las multas impuestas al Partido Revolucionario Institucional, en la resolución INE/CG1133/2018.
- Informe que presenta la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto del Sistema de Seguimiento a Sanciones y Remanentes.
- Calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos para el periodo de enero a diciembre de 2019.
- Comparativo del Personal adscrito al Instituto Electoral de Michoacán entre el 31 de diciembre del 2018 y el 14 de enero 2019.
- Informe sobre el estatus de la Auditoría Número ASM/E/020/2016.
- Informe respecto de los saldos presupuestales al 30 de noviembre del 2018.
- Presentación del tercer Informe Cuatrimestral del 2018 de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.
- Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, en relación con la evaluación de la armonización contable (SEVAC), al Instituto Electoral de Michoacán correspondiente al cuarto trimestre 2018.
- Informes que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto de los montos, fecha y forma de entrega de los recursos obtenidos, por concepto de sanciones económicas impuestas con motivo de infracciones cometidas por los sujetos de responsabilidad, correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2019.
- Informe que presenta la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto del estatus de los remanentes de campaña de los partidos políticos

y candidatos independientes en el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho.

- Informe sobre el status de la Auditoría Número ASM/E/020/2016 en el mes de febrero.
- Informe respecto de los servicios prestados por despachos externos, al Instituto Electoral de Michoacán.
- Estados Financieros que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, correspondiente al cuarto trimestre del periodo de octubre-diciembre del ejercicio 2018.
- Informe respecto a la aprobación de los Lineamientos para la regularización de los apoyos administrativos destinados a los partidos políticos con representación ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.
- Análisis jurídico que presenta la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto de las solicitudes de intención de constituir un Partido Político Local recibidas en el Instituto Electoral de Michoacán, a petición de los integrantes de la comisión.
- Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, relativo a las acciones llevadas a cabo con relación al “Convenio de coordinación para la entrega de los recursos económicos obtenidos por la aplicación de sanciones derivadas de infracciones cometidas por los sujetos de responsabilidad en materia electoral, como resultado de los procedimientos sancionadores ordinarios y especiales, así como en materia de fiscalización”.
- Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto de los reintegros y remanentes de campaña de los partidos políticos y candidatos independientes en el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 – 2018, así como de las cantidades que fueron reservadas por esta autoridad, y su consecuente reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán.
- Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos sobre el estado de la Auditoría Número ASM/E/020/2016 al mes de febrero de 2019.
- Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos respecto de los servicios prestados por despachos externos, al Instituto Electoral de Michoacán, al mes de febrero de 2019.
- Informe detallado que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, derivado del estado financiero respecto del mes de diciembre de 2018, e informe preliminar de gastos de enero y febrero, previo a la presentación de los estados financieros correspondientes.

- Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, relativo a las ministraciones mensuales de prerrogativas realizadas a los partidos políticos.
- Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, relativo a las acciones llevadas a cabo con relación al “Convenio de coordinación para la entrega de los recursos económicos obtenidos por la aplicación de sanciones derivadas de infracciones cometidas por los sujetos de responsabilidad en materia electoral, como resultado de los procedimientos sancionadores ordinarios y especiales, así como en materia de fiscalización”.
- Informe que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto de las sanciones económicas en proceso de ejecución, impuestas a los sujetos obligados.
- Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos respecto de los contratos de servicios profesionales firmados en el 2019.
- Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, relativo a las ministraciones mensuales de prerrogativas realizadas a los partidos políticos en el mes de marzo.
- Estados Financieros e Informe detallado que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, correspondiente a los meses de enero y febrero 2019
- Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, en relación con la evaluación de la armonización contable (SEVAC), al Instituto Electoral de Michoacán correspondiente al cuarto trimestre 2018.

II. Seguimiento a los programas y actividades de la Dirección Ejecutiva.

Durante el tercer cuatrimestre que corresponde del periodo de enero - marzo de 2019, se realizaron las siguientes actividades, por parte de la Dirección Ejecutiva:

Cumplimiento del programa anual de trabajo se informó lo siguiente:

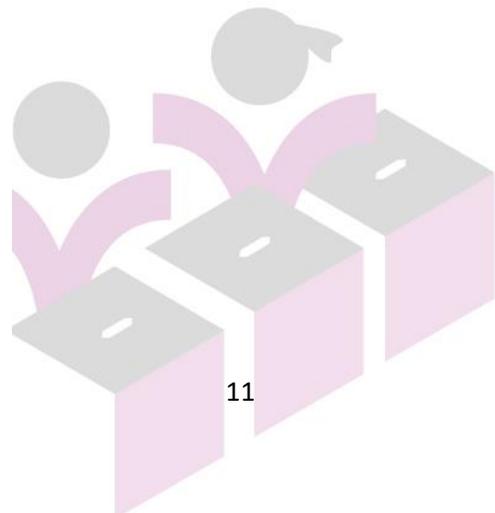
- Avance en la actualización del control de inventarios de los bienes muebles e inmuebles.
- Elaboración e implementación de los formatos para la prestación del servicio social y prácticas profesionales.
- Modernización de la facturación del subsidio otorgado por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán.

Actividades realizadas por el Área de Recursos Financieros:

Programa Operativo Anual 2019	Actividades																								
Registro contable y financiero del ejercicio presupuestal	Se elaboraron y tramitaron los Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago (DEPP) ante la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, mediante el sistema SAP Netweaver por un importe de \$95,441,580.00 (noventa y cinco millones cuatrocientos cuarenta y un mil quinientos ochenta pesos 00/100 M.N.) el cual fue solicitado de la siguiente manera:																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>ENERO</th> <th>FEBRERO</th> <th>MARZO</th> <th>ABRIL</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRERROGATIVAS</td> <td>16,787,559.00</td> <td>16,787,559.00</td> <td>16,787,559.00</td> <td>16,787,559.00</td> <td>67,150,236.00</td> </tr> <tr> <td>GASTO OPERATIVO</td> <td>7,072,836.00</td> <td>7,072,836.00</td> <td>7,072,836.00</td> <td>7,072,836.00</td> <td>28,291,344.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>23,860,395.00</td> <td>23,860,395.00</td> <td>23,860,395.00</td> <td>23,860,395.00</td> <td>95,441,580.00</td> </tr> </tbody> </table>		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL	PRERROGATIVAS	16,787,559.00	16,787,559.00	16,787,559.00	16,787,559.00	67,150,236.00	GASTO OPERATIVO	7,072,836.00	7,072,836.00	7,072,836.00	7,072,836.00	28,291,344.00		23,860,395.00	23,860,395.00	23,860,395.00	23,860,395.00	95,441,580.00
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL																			
	PRERROGATIVAS	16,787,559.00	16,787,559.00	16,787,559.00	16,787,559.00	67,150,236.00																			
	GASTO OPERATIVO	7,072,836.00	7,072,836.00	7,072,836.00	7,072,836.00	28,291,344.00																			
		23,860,395.00	23,860,395.00	23,860,395.00	23,860,395.00	95,441,580.00																			
Se elaboraron Informes para pago de Impuestos Estatales y Federales, así como su debida declaración. (Pago de impuestos ante el SAT, pago del IMSS, FONACOT y 3% sobre nómina).																									
Se realizaron dispersiones y cheques bancarios de los gastos en general, derivados de la operación diaria del Instituto Electoral de Michoacán.																									
Se reintegró el recurso por la cantidad de \$9,462,441.08 (nueve millones cuatrocientos sesenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 08/100 M.N.) a la Secretaria de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, derivado de economías realizadas por parte de este Instituto del ejercicio 2018.																									
Pago de prerrogativas a partidos políticos, retención y pago de multas.	Se verificó y soportó cada uno de los pagos, impresión de transferencias bancarias por cada egreso, para entregar al área de contabilidad para su registro.																								
	<ul style="list-style-type: none"> • Por concepto de financiamiento para Actividades Ordinarias se realizaron 28 transferencias bancarias, por un monto total acumulado de \$ 54'480,566.06 (cincuenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta mil quinientos sesenta y seis pesos 06/100 M.N.), que corresponden al periodo de enero – abril 2019. 																								
	<ul style="list-style-type: none"> • Por concepto de financiamiento para Actividades Ordinarias por complemento del mes de enero 2019 se realizaron 21 transferencias bancarias, por un monto total acumulado de \$ 4'224,333.90 (cuatro millones doscientos veinticuatro mil trescientos treinta y tres pesos 90/100 M.N.), que corresponden al periodo de enero– abril 2019. 																								
	<ul style="list-style-type: none"> • En lo que respecta a Actividades Específicas, se realizaron 28 trasferencias, por un monto total acumulado de \$1'920,151.80 (un millón novecientos veinte mil ciento cincuenta y un pesos 80/100 M.N.) que corresponden al periodo de enero – abril 2019. • Por concepto de envío de multas a la Secretaria de Finanzas y Administración, se realizaron 3 transferencias bancarias por un monto total acumulado de \$ 4'099,453.18 (cuatro millones noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 18/100 M.N.), asimismo, se encuentran pendientes de entrega las multas del mes de abril con importe de \$1,200,705.62 (un millón doscientos mil setecientos cinco pesos 62/100 M.N.) las cuales se depositarán dentro de los primeros 5 días del mes de mayo. 																								

Actividades realizadas por el Área de Recursos Humanos:

Programa Operativo Anual 2018	Actividades
Administración de recursos humanos.	Se solicitaron documentos necesarios al personal de nuevo ingreso para la integración de expedientes como son: nombramientos por el Consejo General, solicitud de empleo, currículo, comprobante de estudios, copia del acta de nacimiento, comprobante de domicilio, licencia de manejo vigente, registro federal de contribuyente, registro único de población, cartilla del servicio militar, copia de la credencial para votar, no. de afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social, dos cartas de recomendación, examen médico.
	Se realizaron 4 movimientos de altas, 6 bajas y 17 modificaciones salariales a través de la página del IMSS/IDSE, para la generación del pago de las cuotas obrero-patronales, mensual y bimestral.
	Se elaboraron contratos mensuales de prestación de servicios por tiempo determinado (119).
	Se calcularon los sueldos, ISR, IMSS, Cesantía y Vejez, créditos de INFONAVIT, vales de despensa, incapacidades y 3% sobre nómina, tanto en una hoja de cálculo de Excel como en el Sistema Integral de Nóminas (NOI).
	Se elaboraron los informes mensuales de los movimientos al IMSS, altas bajas y modificaciones salariales, así como permisos e incapacidades, del personal del Instituto Electoral de Michoacán.
	<p>Se llenaron formatos para acceso a la Información correspondiente al primer trimestre de 2019, los cuales se enlistan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> VII Directorio de servidores públicos VIII Remuneración bruta y neta XI contratación de servicios profesionales por honorarios X- A Plazas vacantes del personal de base y de confianza X- B Total de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y de confianza XVII -Información curricular de los servidores públicos XLI.- Listado de jubilados y pensionados XLI.- Jubilados y pensionados el monto que reciben XVI. Normatividad laboral XVI. Recursos públicos entregados a sindicatos



Actividades realizadas por el Área de Recursos Materiales:

Programa Operativo Anual 2018	Actividades
Administración de los recursos materiales.	Se recibieron 85 solicitudes de compra de materiales y suministros, y fueron atendidas en su totalidad. Adicionalmente se recibieron 17 solicitudes de servicios diversos y se dio trámite a las mismas.
Abastecer los materiales que garanticen el adecuado uso y seguridad de las instalaciones y los bienes muebles de las diversas áreas del Instituto.	Se realizaron actividades de limpieza dentro de los inmuebles del Instituto en el periodo enero a marzo y se dio continuidad al programa de ahorro de agua potable y electricidad, a través de anuncios visuales y rondas de inspección al finalizar la jornada laboral.
	Se cambiaron 15 gabinetes con tubos incandescentes de tecnología led, en diversas áreas del órgano central, renovando las luminarias para generar un ahorro de energía eléctrica.
	Se realizaron los 8 trámites de pagos trimestrales y renovación de las pólizas de seguro vehicular.
	Dentro de este periodo que se informa se renovaron 11 llantas de los vehículos del Instituto.
	Se realizaron mantenimientos preventivos y correctivos a 16 vehículos del parque vehicular del Instituto, de acuerdo con solicitud y kilometraje de los mismos, para el mantenimiento recomendado por unidad.
	Se llenaron formatos de acceso a la información correspondientes al primer trimestre 2019, de los cuales se describen a continuación:
	XXVI Concesiones y contratos XXVII a) Procedimientos de licitación XXVII b) Procedimientos de adjudicación XXXI Padrón de Proveedores XXXIII Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles XXXIII Inventario de altas practicadas a bienes muebles XXXIII Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles XXXIII Inventario de bajas practicadas a bienes muebles XXXIII Inventario de bienes muebles XXXIII Inventario de bienes inmuebles XXXIII Inventario de bienes muebles e inmuebles donados
	Se realizaron tramites de pago de los servicios de agua potable, electricidad, telefonía e internet de las oficinas centrales, contraloría, bodegas y oficinas de administración.
	Se realizó la fumigación de las oficinas centrales, bodega, Trinidad Esparza, y Bruselas No 80.
	Actualización del Inventario de Activo fijo en el Sistema de Patrimonio
Se realizó mantenimiento de jardinería y señalización de estacionamientos del órgano central.	

Actividades realizadas por el Área de Contabilidad:

Programa Operativo Anual 2019	Actividades
Registro contable y financiero del ejercicio presupuestal	<p>Recibir las facturas por parte del Departamento de Recursos Materiales y revisar que estén debidamente integradas con su orden de compra y orden de servicio; así como, verificar que cumplan con los requisitos fiscales y su validez ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).</p>
	<p>Verificación de la documentación soporte que ampara debidamente las transferencias por concepto egresos previo a la ejecución del gasto.</p>
	<p>Se presentó el informe de cierre contable presupuestal (cuenta pública anual 2018) ante el área de contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración.</p>
	<p>Verificación y validación de los sistemas, mecanismos y procedimientos de control y transparencia de los recursos del Instituto para la comprobación, autorización, devengo, ejercido y pago de los gastos por viáticos que realicen: el consejero Presidente, consejeros, funcionarios y demás personal que trabaje para el Instituto Electoral de Michoacán, cuando en el ejercicio de sus funciones sean comisionados fuera del lugar de residencia del Instituto; lo que se hizo con estricto apego a los principios de austeridad, racionalidad, disciplina presupuestal, certeza, equidad, motivación y proporcionalidad del gasto.</p>
	<p>Se integro el expediente para la emisión de los estados financieros mensuales correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del 2019.</p>
	<p>Se reportó el cuarto periodo correspondiente al mes de octubre-diciembre de 2018 del Sistema de Evaluaciones para la Armonización Contable (SEVAC): en los siguientes rubros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obligaciones de Transparencia • Contenido Contable • Presupuestario • Programático
<p>Se emitieron del Sistema de Contabilidad SIDEACG (sistema de armonización contable y gubernamental) los Estados Financieros Armonizados para su revisión y análisis por parte del departamento de análisis financiero municipal de la Secretaria de Finanzas del periodo (enero a marzo 2019).</p>	

Actividades realizadas por el Departamento de Planeación:

Programa Operativo Anual 2018	Actividades
Coordinación de los procesos de planeación, prospectiva y evaluación institucional, asegurando que el direccionamiento estratégico y la definición de objetivos y estrategias conduzcan al cumplimiento de la misión, visión y las funciones sustantivas	Seguimiento y contestación a las solicitudes de Información que llegan a la Dirección, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.
	Elaboración de la Matriz de Marco Lógico del año 2019 de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán.
	Seguimiento del análisis programático presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán y elaboración del primer avance enero – marzo 2019 de la Matriz de Marco Lógico de la Secretaría de Finanzas.
	Elaboración de la Matriz de Indicadores para resultados del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019 del Instituto Electoral de Michoacán.
	Elaboración del primer avance programático presupuestario 2019 enero – marzo como parte de la integración de la primera cuenta pública trimestral al Congreso del Estado de Michoacán.
	Captura en el Sistema de Contabilidad Gubernamental de Operaciones Financieras del IEM el Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019 así como los indicadores.
	Apoyo en la elaboración de los informes mensuales que rinde la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto de los montos, fecha y forma de entrega de los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos de responsabilidad.
Apoyo en la elaboración de la propuesta del procedimiento para verificar la suficiencia presupuestal en el proceso de liberación de lo solicitado en pedidos de compra o servicio y la ruta a seguir para realizar la compra.	

Atención a solicitudes de información.

La Dirección Ejecutiva atendió 24 solicitudes de acceso a la información pública, referentes a diversos temas de su competencia, mismos que consisten en:

Solicitudes de información				
Enero				
1	00015219 00015419	09-ene-2019	14-ene-2019	Información de presupuesto ordinario, 2017, 2018 y 2019 aprobado por los Congresos Locales para cada uno de los OPLES de las entidades federativas, presupuesto para procesos electorales 2017,2018 y 2019 y presupuesto por concepto de prerrogativas de partidos políticos, para los años 2017, 2018 y 2019.

Solicitudes de información				
Febrero				
2	01326618	30-ene-2019	05-feb-2019	Información respecto al proceso electoral del 2011 para Gobernador en el estado de Michoacán, sobre los votos desde el extranjero.
3	01326718	30-ene-2019	05-feb-2019	Información respecto al proceso electoral del 2015 para Gobernador en el estado de Michoacán, sobre los votos desde el extranjero.
4	01326518	30-ene-2019	05-feb-2019	Información respecto al proceso electoral del 2007 para Gobernador el estado de Michoacán, sobre los votos desde el extranjero.
5	00010619	08-ene-2019	06-feb-2019	Recibos o comprobantes que el IEM ha emitido por las ministraciones realizadas por parte de la Secretaria de Finanzas y Administración, oficios de las solicitudes de ampliación de presupuesto en el 2018, estados de cuenta bancarios en 2018 y contratos bancarios de las cuentas del Instituto.
6	00017619	10-ene-2019	07-feb-2019	Distribución del financiamiento entre los Partidos Políticos acreditados y registrados ante el IEM, para sus actividades ordinarias, permanentes y específicas en 2019. Porcentaje de votación utilizado para la distribución del financiamiento, acuerdo mediante el cual se aprueba la distribución y multas de las mismas por cubrir en el ejercicio 2019.
7	00018319	10-ene-2019	08-feb-2019	Contrato de arrendamiento de los consejos Distritales y Municipales, comprobantes de pago de arrendamientos.
8	00022519	15-ene-2019	12-feb-2019	Que acciones se llevan a cabo para garantizar los derechos y acceso a las prerrogativas; programas en materia de Educación Cívica; acciones para la preparación de la jornada; cuantas personas participaron para el escrutinio y cómputo en base a las actas distritales y municipales y acciones de supervisión durante el proceso electoral.
9	00036719	21-ene-2019	13-feb-2019	Información del monto total de las disponibilidades presupuestarias al cierre del mes de diciembre de 2018.
10	00063719	29-ene-2019	13-feb-2019	Programa Operativo Anual 2018.
11	00022319 00022419	15-ene-2019	14-feb-2019	De los últimos 5 procesos electorales de la entidad. Cual fue el presupuesto otorgado al instituto para el desarrollo del proceso.

Solicitudes de información				
				electoral, rubro o partida con la que se pagó el costo del material electoral, documentación electoral y PREP y montos destinados para tales pagos.
12	00161219 00161419	6-feb-2019	15-feb-2019	Número de diputados locales, de presidentes municipales, de síndicos y de regidores que fueron electos en el proceso electoral local 2017-2018 bajo la figura de la reelección, el nombre de cada uno de ellos y el cargo en el que fueron reelegidos.
13	00028219	17-ene-2019	18-feb-2019	¿Cuántas mujeres y hombres solicitaron su registro como candidatos a diputados locales, presidentes municipales y diputados federales?, ¿Cuántos resultaron electos? (nombres, edades, Partidos Políticos y distrito electoral), ¿cuántas personas conforman el padrón electoral en el estado de Michoacán? Y ¿Cuántos hombres y mujeres emitieron su voto y cuantos no?
14	01326518	30-ene-2019	19-feb-2019	Respecto al proceso electoral 2007 para Gobernador, ¿Cuál fue la cantidad de recurso destinado para la obtención del voto desde el extranjero? Y actualmente ¿cuál es el costo del mismo y costo de un voto local?
15	00131619	22-02-2019	22-feb-2019	¿Cuántos elementos laboran en el organismo?
16	00080119	05-feb-2019	28-feb-2019	Información de vacantes laborales, horarios de jornada, salario, requisitos, descripción del trabajo y razón por la que están vacantes y por qué no han contratado.
Marzo				
17	000112919	05-feb-2019	06-mar-2019	Información sobre las vacantes disponibles de nivel licenciatura en derecho, sus convocatorias, requisitos y medios para postularse.
18	00259319	20-mar-- 2019	21-mar-2019	En relación con las elecciones locales de 2018, ¿Qué diputados y diputadas (nombres) fueron reelectos en el Congreso Local?
19	00287219	20-mar-2019	21-mar-2019	Información de cuántas diputaciones locales fueron reelectas en el congreso local desde la reforma político electoral del 2014 a la fecha.
20	00313119	29-mar-2019	29-mar-2019	Salario del consejero presidente, los consejeros y los directores del IEM, y si tienen sueldo los representantes de los partidos políticos.
21	00216419	28-feb-2019	29-mar-2019	Personal que labora en el IEM que fueron contratados por los consejeros Irma Ramírez Cruz y Luis Ignacio Peña Godínez o por recomendación de ellos.

Solicitudes de información				
Abril				
22	00339419	01-abr-2019	08-abr-2019	Constancias que acrediten el tiempo laborado por la C. Reyna Lizbeth Ortega Silva, nombramiento, actividades a realizar y remuneraciones al igual que Demandas interpuestas por la ciudadana y finiquito.
23	00287219	20-mar-2019	22-abr-2019	Cuántas diputaciones locales fueron reelectas en su congreso local desde la reforma político electoral del 2014 a la fecha. Desglosado por nombre de legislador y partido político
24	00394619	16-abr-2019	29-abr-2019	Total, de aspirantes a candidatos de elección popular en la última elección

Actividades realizadas por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.

En el periodo que se informa, se realizaron las siguientes actividades:

- Acorde a lo establecido en el artículo 43, fracción II, del Reglamento Interior, que establece:

“II. Elaborar los estudios necesarios para la determinación del cálculo del financiamiento público a partidos políticos locales para el sostenimiento de sus actividades en la entidad;”

Se elaboró el cálculo para determinar los montos, distribución y calendarización de las prerrogativas a los partidos políticos, respecto al gasto ordinario y actividades específicas, para el ejercicio 2019.

- En relación con la atribución señalada en el artículo 43 del Reglamento Interior, fracción III, del Instituto Electoral de Michoacán, que establece:

“III. Coordinar y evaluar el proceso de la asignación de los recursos públicos otorgados a los partidos políticos y candidatos independientes, de acuerdo a los criterios que marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de que los mismos puedan desarrollar las actividades para los fines conferidos;”

La Coordinación, con base en el Calendario de Prerrogativas 2019, aprobado por el Consejo General de este Instituto, a través del Acuerdo IEM-CG-06/2019, elaboró los calendarios mensuales de prerrogativas para los partidos políticos,

correspondientes al gasto ordinario y actividades específicas. Asimismo, es importante señalar que cada mes fue aplicado, en su caso, el descuento a la prerrogativa por actividades ordinarias por concepto de multas con firmeza procesal, como se muestra en la tabla siguiente:

Descuentos por concepto de multas				
Partido	Enero	Febrero	Marzo	Abril
PAN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PRI	\$711,185.76	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PRD	\$0.00	\$0.00	\$1,200,705.62	\$1,200,705.62
PT	\$185,218.82	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PVEM	\$426,559.73	\$141,984.00	\$0.00	\$0.00
PMC	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MORENA	\$1,001,547.02	\$432,252.23	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$2,324,511.33	\$574,236.23	\$1,200,705.62	\$1,200,705.62

- Durante el periodo que se informa, esta Coordinación realizó los informes mensuales relativos a las multas con firmeza procesal, aplicables a los partidos políticos, derivadas de las resoluciones del INE.
- De manera mensual se remitió a la Coordinación de Informática los archivos correspondientes al Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del INE.
- Durante el mismo periodo y en concatenación con la actividad precedente, se elaboraron los respectivos recibos de pago por concepto prerrogativas para actividades ordinarias y actividades específicas.
- De conformidad con el artículo 44 del Reglamento Interior, fracción VII, que señala:

“VII. Asesorar a la ciudadanía sobre la constitución de partidos políticos estatales y agrupaciones políticas locales, con el fin de promover la participación en el ejercicio de los derechos políticos.”

Se llevaron a cabo dos asesorías a ciudadanos que acudieron a esta Coordinación, a solicitar información respecto a la constitución de partidos políticos locales y agrupaciones políticas locales.

- Con base en el artículo 43 del Reglamento Interior que señala:

“Artículo 43. La Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos deberá promover la funcionalidad, efectividad y transparencia de los procesos de asignación, y entrega de recursos públicos y otras prerrogativas a los partidos políticos y candidatos de la entidad federativa, atender lo relativo a los mecanismos de registro de aspirantes a candidatos independientes, candidatos, así como dirigir y coordinar el procedimiento de constitución, registro y pérdida del mismo, respecto a los partidos políticos estatales y agrupaciones políticas locales o en su caso, lo relativo a la acreditación y pérdida de la misma respecto a los partidos políticos nacionales y contará con el Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos para el desempeño de sus funciones, para lo cual cuenta con las atribuciones siguientes:

...

V. *Dirigir y coordinar el trámite a seguir sobre las solicitudes para la constitución de partidos políticos estatales y agrupaciones políticas locales, con el fin de promover la participación en el ejercicio de los derechos político electorales en los términos de la normativa aplicable;*

...”

- ❖ El 28 de enero, fue recibido en este Instituto, escrito dirigido al Consejo General, firmado por un grupo de ciudadanos autodenominado “Movimiento Michoacano”, quienes manifestaron su intención de constituirse como partido político local; al respecto, esta Coordinación se encargó de realizar el análisis de procedencia y el proyecto de Acuerdo, que derivó en el IEM-CG-11-2019, por el cual se declaró a dicho escrito improcedente por haber sido presentado fuera de plazo.
- ❖ El 31 de enero, fue recibido en este Instituto, escrito dirigido al Consejo General, firmado por los ciudadanos Erick Alberto Acuña Meza y otros, quienes manifestaron su intención de constituirse como partido político local; al respecto, esta Coordinación se encargó de realizar el análisis de procedencia y el proyecto de Acuerdo, que derivó en el IEM-CG-12-2019, por el cual se declaró a dicho escrito improcedente por haber sido presentado fuera de plazo.
- ❖ El 31 de enero, fue recibido en la Presidencia de este Instituto, oficio firmado por el Ciudadano Javier Valdespino García, quien se ostentó como Presidente del órgano directivo estatal del otrora partido político nacional Encuentro Social, por el cual manifestó su intención de constituirse como partido político local; al respecto, esta Coordinación se encargó de realizar el análisis de procedencia y el proyecto de Acuerdo, que derivó en el IEM-

CG-13-2019, por el cual se declaró a dicho escrito improcedente por haber sido presentado fuera de plazo.

- ❖ El 3 de abril, fue recibido el escrito signado por los Ciudadanos Berlín Rodríguez Soria y Javier Valdespino García, Coordinador Jurídico del Comité Directivo Nacional de Encuentro Social y Presidente de Encuentro Social Michoacán respectivamente, quienes manifiestan su aviso formal de intención de constituir un partido político estatal, en los términos establecidos en el artículo 95, numeral 5 de la ley general de partidos. Al respecto, se han emitido dos Acuerdos de Requerimiento, mediante los cuales, se ha solicitado a los postulantes, cumplan con los requisitos de forma, establecidos en los Lineamientos para el Ejercicio del Derecho que tienen los otrora Partidos Políticos Nacionales para optar por el registro como Partido Político Local establecido en el artículo 95, párrafo 5 de la Ley General de Partidos Políticos Locales, quedando pendiente la respuesta al segundo requerimiento, cuyo vencimiento es el día 02 de mayo del actual.

El contenido del presente informe fue _____ de votos de las integrantes de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán en Sesión _____ el _____ de 2019 dos mil diecinueve.

Dra. Yurisha Andrade Morales

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de
Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés

Consejera Electoral, integrante de la
Comisión de Administración, Prerrogativas
y Partidos Políticos

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre

Consejera Electoral, integrante de la
Comisión de Administración, Prerrogativas y
Partidos Políticos

Mtra. Magaly Medina Aguilar

Secretaria Técnica de la Comisión de
Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos